



BASES DEL CONCURSO DEL "SR. GALLO Y LA SRA. GALLINA"

El **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Napo** en coordinación con La **Dirección de Desarrollo Productivo Riego y Drenaje (DDPRYD)**, en conmemoración a los 58 años de provincialización de Napo, invita a participar en el evento "Incentivos a la producción de Aves Criollas (*gallus domesticus*)" en el marco de la EXPOFERIA NAPU MARKA RAYMI 2018, con el propósito de fomentar a la producción de pollos criollos.

CONSIDERANDO

Que, la provincia de Napo cuenta con una amplia bio-diversidad natural, la cual se traduce en la posibilidad de generar una mayor producción, que permitirá a los productores a seguir manteniendo sus tradiciones y generar fuentes alimenticias y económicas.

1. OBJETIVO:

El concurso pretende fomentar a la producción de pollos criollos (*gallus domesticus*), motivando a los productores a la crianza artesanal.

Esta actividad fortalece el bienestar de las familias de escasos recursos, ya que proporciona productos de alto valor nutritivo como carne y huevo.

El concurso motiva a los productores a presentar sus mejores ejemplares (gallo y gallina), dando a conocer su trabajo y dedicación que realiza a través de éste tipo de producción artesanal y tradicional, manteniendo las costumbres que forman parte de la cultura de nuestros pueblos, contribuyendo a la seguridad alimentaria.

2. CONVOCATORIA DEL CONCURSO

Este concurso motiva a los productores, madres de familia y asociaciones, a presentar sus mejores ejemplares en pollos criollos, hembras o machos, dando importancia a la producción avícola artesanal y tradicional de los pobladores de nuestra provincia.

3. BASES

PRIMERA: PARTICIPACIÓN

- Los participantes deberán ser personas naturales, asociaciones, comunidad y/o instituciones de la provincia de Napo, legalmente constituidas.

SEGUNDA: REGISTRO DE PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN DE LOS EJEMPLARES.

- La inscripción y registro de los participantes del concurso, estará abierta a partir del 18 de enero al miércoles 7 de febrero del 2018.
- Los participantes deben inscribirse previamente al evento en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Productivo Riego y Drenaje, con los técnicos de la Unidad de Comercialización, ubicado en las calles Juan Montalvo y General Enríquez Gallo (Junto de la catedral San José de Tena). El cual deberán incluir su número telefónico y correo electrónico.
- La inscripción es totalmente gratuita.
- Los participantes deberán entregar una descripción del gallo o gallina que van a presentar en evento.

TERCERA: REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN.

Los interesados deberán:

- a) Consultar las bases en la página web del GAD provincial de Napo (www.napo.gob.ec) o en las oficinas de la Dirección Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje (DDPRD) con los técnicos de la Unidad de Comercialización, ubicado en las calles Juan Montalvo y General Enríquez Gallo (Junto de la catedral San José de Tena).
- b) Solo pueden registrar un solo ejemplar ya sea gallo o gallina (hembra o macho).
- c) Todos los participantes o dueños de las aves deberán entregar una carta de compromiso y de aceptación de las bases del concurso (MODELO CARTA COMPROMISO).

El ejemplar gallo o gallina criolla se considera lo siguiente:

- a) El ejemplar gallo o gallina criolla debe encontrarse en estado adulto.
- b) El ejemplar gallo o gallina debe ser criolla.

CUARTA. OPERACIÓN DEL CONCURSO

La organización, promoción y difusión del evento será coordinada a través de la Dirección de Desarrollo productivo Riego y Drenaje por la unidad de comercialización.

Siendo éste el comité organizador.

Coordinador general: Director de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje

Coordinador Agrícola: Subdirector Agrícola, Riego y Drenaje.

Coordinador de logística: Técnica de comercialización

Coordinador operativo: Técnico de comercialización

QUINTA.- DESARROLLO Y ETAPAS DEL CONCURSO

Primera etapa:

1) Evaluación de los participantes registrados.

- El comité organizador verificará a todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la CLÁUSULA TERCERA de las bases del concurso.
- Los participantes electos serán notificados de su aceptación al concurso por vía telefónica y vía correo electrónico.

Segunda etapa Día del concurso:

- 1) los participantes con sus aves deberán asistir media hora antes de la presentación.
- 2) existirá un solo ganador en las dos categorías gallo y gallina.

SEXTA.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ELECCIÓN DEL SR GALLO Y LA SRA. GALLINA

El sistema de evaluación está basado en puntos cuyo máximo a obtener es 100.

Los criterios estarán divididos de la siguiente forma:

Tabla N° 1: Criterios de Evaluación

CRITERIOS		PUNTOS
Conformación corporal 30 puntos	- Estética del ave	30
Vestuario 50 puntos	- Originalidad del vestuario	30
	- Originalidad del nombre	20
Presentación del ejemplar 20 puntos	- Presentación del ave por parte del dueño	20
Total		100

SÉPTIMA. INTEGRACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

Se contará con mínimo tres o máximo cuatro jueces, designados por la Dirección de Desarrollo productivo riego y drenaje. Al menos dos de los Jueces debe residir en la provincia de Napo, y estar vinculado en procesos de obtención de Materia Prima o de transformación en productos

elaborados, que se encargará de calificar los productos desarrollados con base en el esquema estructurado para la puntuación y definir a los ganadores del concurso.

OCTAVA. DÍA DEL CONCURSO

- El evento será abierto a todo el público.
- Los participantes contarán con un espacio donde podrán presentar su ejemplar (gallo o gallina)
- El tiempo máximo de presentación del ave es de 10 minutos.

NOVENA. PREMIACIÓN

Incentivos Productivos

Los productores que participen y acepten las bases del Concurso, pueden acceder a uno de los siguientes Incentivos Productivos.

Ganador del ejemplar hembra (Incentivo Productivo valorado en USD 100,00). En alimentación avícola

Ganador del ejemplar macho (Incentivo Productivo valorado en USD 100,00). En alimentación avícola

- El valor asignado a los ganadores de los incentivos se hará efectivo a través de la entrega de un quintal de maíz molido, un quintal de maíz entero y un quintal de balanceado de engorde.

DÉCIMA. CONSIDERACIONES GENERALES.

- La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité Organizador.

1) Fecha y lugar del Programa:

- Lugar: Recinto Ferial de Tena (Vía Tena- Archidona).
- Fecha: sábado 10 de Febrero de 2018.
- Hora: 14H00- 15h30.

3) Obligación de los participantes

- Aceptar las decisiones del Jurado y las bases del concurso.
- Garantizar la exactitud de los datos de la inscripción.
- La falsedad de los datos, o el incumplimiento de los requisitos que se señalan en estas bases llevarán a la descalificación como participante del concurso.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Dirección de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje



Whitney Otero Montaña, Ing.
TÉCNICO RESPONSABLE

Ulises L. Gutiérrez Heras, ing.
DIRECTOR DDSEyP



FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO DEL "SR. GALLO Y LA SRA. GALLINA"					
SELECCIONE CON UNA (X)					
EJEMPLAR PARTICIPANTE					
	<table border="1"><tr><td>Gallina</td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td>Gallo</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table>	Gallina	<input type="checkbox"/>	Gallo	<input type="checkbox"/>
Gallina	<input type="checkbox"/>				
Gallo	<input type="checkbox"/>				
DESCRIPCIÓN DEL EJEMPLAR					
.....					
.....					
.....					
.....					
.....					
.....					
NOMBRE DEL PROPIETARIO					
NÚMERO TELEFÓNICO					
CORREO ELECTRÓNICO					



CARTA DE COMPROMISO

Tena.....de 2018

Yocon cedula de identidad

N°..... Manifestar expresamente mi conformidad con las bases del concurso y cumplo con emitir los requisitos establecidos del mismo.

Atentamente,

Firma

.....